



Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 20 OCT 2022

**SR. PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
DR. OPE PASQUET**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informes efectuado a solicitud de la Sra. Representante Micaela Melgar, según Oficio N° 6740, de 11 de mayo de 2022.

En tal sentido, se adjunta respuesta elaborada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Saluda a usted atentamente.


Oficio N° 1013

Ref. N° 001-1-2279-2022

AA



Dr. DANIEL SALINAS
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

	CAMARA DE REPRESENTANTES	
	DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
	FECHA	HORA
RECIBIDO	21/10/22	12:28
FUNCIONARIO:	[Handwritten Signature]	
CONTRAFIRMA:	[Handwritten Signature]	



EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL ESCANEADA DEL ORIGINAL EN PODER DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY N° 18.600 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS RESPECTO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA UTILIZADA

C/2490/2022

N° 6740

Montevideo, 11 de mayo de 2022.

Señor Ministro de Salud Pública,
doctor Daniel Salinas.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por la señora Representante Micaela Melgar: "Montevideo, 11 de mayo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), con referencia al cumplimiento de los derechos de las personas trans establecidos en la Ley N° 19.684, de 26 de octubre de 2018. Por lo expuesto, informar: 1) Cuántos servicios especializados hay actualmente en ASSE, en atención a las personas trans. 2) Cómo es el proceso que debe realizar una persona en el servicio médico, para comenzar el tratamiento de adecuación de su cuerpo a su identidad de género. 3) Cuánto es el tiempo estimado de demora desde que la persona realiza el primer paso, hasta que comienza el proceso de hormonización. 4) Cuántas personas están actualmente en proceso de hormonización previo al tratamiento quirúrgico. 5) Cuántos tratamientos quirúrgicos se han realizado desde el 1° de marzo de 2020, detallando adecuación corporal genital, mastectomía e implantes mamarios. 6) Si hay tratamientos quirúrgicos que debieron ser pospuestos a raíz de la emergencia sanitaria, indicar cuántos fueron y en qué fecha no quedarían pendientes. 7) Cómo es el acompañamiento psicológico y psiquiátrico que reciben las personas a lo largo de todo el proceso. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) MICAELA MELGAR, Representante por Montevideo".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


ALFONSO LERETÉ
1er. Vicepresidente

Montevideo 2022

PREGUNTAS: Con referencia al cumplimiento de los derechos de las personas trans.

1. Cuantos servicios especializados hay actualmente en ASSE, en atención a las personas trans.
2. Como es el proceso que debe realizar una persona en el servicio médico, para comenzar al tratamiento de adecuación de su cuerpo a su identidad de género.
3. Cuál es el tiempo estimado de demora desde que la persona realiza el primer paso, hasta que comienza el proceso de hormonización.
4. Cuantas personas están actualmente en proceso de hormonización previo al tratamiento quirúrgico.
5. Cuantos tratamientos quirúrgicos se han realizado desde el 1º de marzo de 2020, detallando adecuación corporal genital, mastectomía e implantes mamarios.
6. Si hay tratamientos quirúrgicos que debieron ser pospuestos a raíz de la emergencia sanitaria, indicar cuantos fueron y en qué fecha no quedarían pendientes.
7. Como es el acompañamiento psicológico y psiquiátrico que reciben las personas a lo largo de todo el proceso.

Montevideo, 16 de Septiembre de 2022

Para: Despacho del Sr. Ministro de Salud Pública

De: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

A través de la presente se viene a responder el pedido de informes solicitado por las Sra. Representante Micaela Melgar Oficio 6740.

En este sentido se adjunta en ANEXO I informe de Gerencia Asistencial a efectos de dar respuesta al mismo.

Sin más que agregar Saluda ATTE.



Dr. Gonzalo Medina
Director
U. Transparencia y Acceso Inf. Pública
A.S.S.E.

ANEXO I

Montevideo, 24 de junio de 2022

Respuesta a Pedido de Informe Parlamentario N°6740

Por la presente, a partir de la solicitud de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, referida al Oficio N°6740, se consultó a las Direcciones Regionales y Dirección de Cirugía, con el fin de recabar la información para dar respuesta a las interrogantes planteadas. Se detalla a continuación una síntesis de los datos recabados. Se agrupa en tabla las preguntas 1 a 4 y 7, las cuales respondieron las Regiones, y las preguntas 5 y 6 fueron contestadas por la Dirección de Cirugía.

Con referencia al cumplimiento de los derechos de las personas trans:

Preguntas:

1. **¿Cuántos servicios especializados hay actualmente en ASSE, en atención a las personas trans?**
2. **¿Cómo es el proceso que debe realizar una persona en el servicio médico, para comenzar el tratamiento de adecuación de su cuerpo a su identidad de género?**
3. **¿Cuál es el tiempo estimado de demora desde que la persona realiza el primer paso, hasta que comienza el proceso de hormonización?**
4. **¿Cuántas personas están actualmente en proceso de hormonización previo al tratamiento quirúrgico?**
7. **¿Cómo es el acompañamiento psicológico y psiquiátrico que reciben las personas a lo largo de todo el proceso?**

Respuestas:

ASSE ha trabajado junto con la UdelaR y el MSP para dar cumplimiento a la Ley integral para las personas trans (N° 19.684) de 2018, y su Decreto (N° 104/019) de 2019.

Desde antes de promulgada dicha Ley se realizaban capacitaciones a los equipos de salud para lograr una atención integral de esta población.

A partir del 2019 se fortaleció la estrategia, buscando capacitar a equipos de salud del Primer Nivel en todas las Regiones, para mejorar la accesibilidad y calidad de la atención realizada por el médico/equipo de referencia del usuario/a, como lo establece la normativa. En este sentido, según informan las Unidades Ejecutoras (UE), se ha avanzado en que la población trans pueda ser atendida en diferentes puntos de la red asistencial, por médicos de referencia (generales o de familia) que en coordinación con otros profesionales y/o servicios, logran dar respuesta a sus necesidades asistenciales.

ASSE no cuenta con un registro centralizado sobre esta población en particular (cantidad de usuarios, tiempos de espera, cirugías, etc.). Por tanto, se solicitó a cada Región información sobre los servicios que brinda, con mayor y menor grado de especialización, la descripción de los procesos y sus tiempos, para el acompañamiento de transiciones de género y atención integral a personas trans. Dicha información se presenta a continuación en forma de tabla resumen.



Administración de los
Servicios de Salud del Estado

Gerencia Asistencial
Tel. 2486.5008 int. 2047 - 6103
Av. Luis A. de Herrera 3326 - Of. 601
gerenciaasistencial@asse.com.uy

Región Norte		1	2	3	4	7
UE / preguntas						
Hosp. Artigas	No tiene ese servicio.		Deriva a policlínica de RAP Artigas.			
Hosp. Bella Unión	No tiene ese servicio.		Deriva a policlínica de RAP Artigas. La UE brinda la medicación indicada.			
RAP Artigas	Policlínica cada 2 semanas en el Centro de Salud.		Se agenda en policlínica sin pase médico (personal o telefónicamente). Tienen consultas con los profesionales, que abarcan todos los aspectos de la atención integral. También está disponible la medicación para hormonizar.	Acceden luego de la evaluación física, paraclínica y psicológica.	Una Sicológica de la Intendencia de Artigas y una Sicológica de Bella Unión que se trasladan a Artigas semanalmente. Psiquiatras: el llamado de ASSE quedó desierto. Han coordinado con "El Resguardo" (ASSE).	
Hosp Rivera	No tiene ese servicio.		Se consulta con médico de referencia (1er o 2do nivel) y se deriva a Endocrinólogo. Este realiza hormonización y deriva a Miel para cirugía.	2 a 3 meses	Endocrinólogo deriva a Sicológico y Psiquiatra en la etapa evaluatoria.	
RAP Rivera	No tiene ese servicio.		Si un usuario consulta en el PNA, se hace interconsulta con Endocrinólogo de Hosp. Rivera o del CHPR según corresponda.	Corresponde a 2do nivel de atención.	no se realiza	
Hosp Tacuarembó	No tiene ese servicio.					
RAP Tacuarembó	Tuvieron su primer usuaria en oct 2021. Cuenta con equipo multidisciplinario asesorado por Dr. Marquez. La coordinación la hace Niñez y Adolescencia.		Deben concurrir al servicio de salud sexual y reproductiva.	A los 6 meses comenzó hormonización (la única usuaria).	No se ha planteado tratamiento quirúrgico.	Acompañamiento psicológico durante todo el proceso. Consulta con Psiquiatra al inicio y de ser necesaria se coordina.
Hosp Salto	No tiene ese servicio.					En UDELAR hay una unidad con psicólogos que atienden en ASSE (CAPA: Centro de Atención en Psicología Afimativa LGBTI). También hay Sicológicos de ASSE.
RAP Salto	Servicio con Endocrinólogo y Nurse.		Consulta con Médico orientado en el tema. Consulta con Sicológico y Psiquiatra.	3 meses	Aprox 30 usuarios.	Consultas programadas en policlínicas.
Hosp Young	No tiene ese servicio.		Endocrinólogo, pasa a Sicológico. Luego vuelve a Endocrinólogo para hormonizar	2 a 3 meses	2 usuarios	
Hosp Paso de los Toros	No tiene ese servicio.					
Hosp Paysandú	No tiene ese servicio.					
RAP Paysandú	Policlínica Chaplin desde 2017 interinstucional (Intendencia, RAP, Hospital, CAPA-Udelar).		Se agenda en el servicio, y sigue un proceso de 4 etapas previo a la hormonización y/o cirugía.	Luego de 3 consultas se iniciaría. Hay situaciones donde se postpone mucho tiempo. Lo mínimo es 45 a 50 días.	1 sola cirugía. Actualmente 27 usuarios en hormonización.	CAPA-Udelar

Región Sur						
UE / preguntas	1	2	3	4	7	
CHPR Hosp. de la Mujer Hosp. Maciel	Especializados en Trans; Policlínica de Cirugía Plástica - Dra. Paz, y Policlínicas de Ginecología en caso de buscar programarse Histerectomías. No tiene ese servicio.	Agendarse para la asistencia en Consulta Externa, pasando luego a ser parte de la lista de espera quirúrgica de las especialidades respectivas. nc	nc	La consulta en Salud Mental del CHPR es ocasional por parte de personas trans, quedando a libre elección de los usuarios.		
Hosp. Pasteur	Funciona una Unidad de salud sexual que realiza el abordaje integral de las personas trans.	1) Médico sexólogo; 2) Psiquiatra; 3) Psicólogo. Si no surgen contraindicaciones para hormonización, continúa con: 4) Endocrinólogo; 5) Urologo y/o ginecólogo.	35 usuarios	Está previsto en el proceso de atención el abordaje multidisciplinario. Siempre son valorados por psiquiatra en una primera instancia y continúa en asistencia si así lo requieren. El abordaje con psicólogo es continuo, se trabaja en varios aspectos, al inicio con las expectativas del usuario y luego con los distintos efectos, de acuerdo y evaluando cada caso en particular.		
INCA	No tiene ese servicio.					
INOT	No tiene ese servicio.					
INRU	No tiene ese servicio.					
Hosp. Saint Bois	Dispensan medicación para hormonización y/o tratamiento de salud mental indicado oportunamente por los profesionales del primer nivel de atención de la RAP Metropolitana.					
Hosp. de Ojos	No tiene ese servicio.					
Piñeyro del Campo	No tiene ese servicio.					
Hosp. Español	No tiene servicio especializado y diferente para personas trans, que son atendidas como un usuario más del Hospital. Centro de Salud Ciudad Vieja tiene equipo de referencia para Trans, que asiste en el marco de la Consulta Endocrinológica. Funciona una UDA de salud familiar en predio del Hosp. Saint Bois, con recursos humanos de RAP Metropolitana.	No realiza tratamientos de adecuación a identidad de género. Hay una Unidad Psicosocial (Licenciada en Servicio Social y Licenciada en Psicología) que orienta a las personas que así lo requieran sobre los pasos a seguir y dónde dirigirse. El usuario llega a la consulta Endocrinológica derivado por su médico tratante a través de la Unidad de Enlace de la RAP Metropolitana.	sd Sin dato, ya que la medicación es dispensada por Hosp. Maciel. Pacientes atendidos en UDA Saint Bois retiran medicación en Hospital Saint Bois.	Se realiza orientación y acompañamiento inicial brindado por la Unidad Psicosocial a requerimiento del paciente, o por detección del médico o del propio equipo de Licenciados en Psicología o en Servicio Social. Se realiza mediante consulta en salud mental en el territorio de referencia del usuario.		
RAP Metropolitana	No tiene ese servicio. Se encuentran bajo gestión del PNA de RAP Canelones. Hoy en Farmacia Pando (que compra lo correspondiente a Región Este de la Rap Canelones) hay 35 usuarios recibiendo hormoterapia.					
Ctro. Aux. Pando	No tiene ese servicio.					
Hosp. Las Piedras	No tiene ese servicio.					
Hosp. Canelones	El área de Salud de San Ramón y policlínica San Bautista realiza seguimiento con Médico de Familia de usuarios que solicitan el tratamiento. Derivación a 2do nivel para contemplar otros servicios.	Luego de la consulta médica e inicio de solicitud de formulario, el tiempo transcurrido depende del stock que se tenga en el servicio de Farmacia, pero al comienzo demora unas 2 semanas.	7 usuarios	Desde su inicio se realiza el acompañamiento con el equipo de profesionales de salud mental. No cuentan con servicio de salud mental específico para este abordaje, se coordina por demanda en espera con detalle para ser priorizadas en otras UE.		
RAP Canelones Región Norte	No tiene ese servicio.	Aprox 3 meses	25 usuarios			
RAP Canelones Región Este	En policlínica de Inclusión Hipódromo, ubicada en Bv. Del Bicentenario - Las Piedras	El usuario debe solicitar consulta en policlínica Hipódromo tanto para el Médico de Familia como para Psicólogo. No existe una agenda específica para la atención a personas trans.	El tiempo es variable, se estima 180 días		Se solicita seguimiento psicológico cada 15 a 30 días durante el proceso inicial de acceso.	



Administración de los
Servicios de Salud del Estado

Gerencia Asistencial
Tel. 2486.5008 int. 2047 – 6103
Av. Luis A. de Herrera 3326 – Of. 601
gerenciaasistencial@asse.com.uy

Región Este	1	2	3	4	7
UE / preguntas					
Hosp. Cerro Largo	No t éne ese servicio.	El usuario consulta en policlínica de salud sexual.	sd	0	Acompañamiento psicológico y psiquiátrico.
RAP Cerro Largo	Cuenta con servicio especializado.	Se le asigna una entrevista con Asistente Social, luego fecha con médico referente.	Policlínica que inicia en abril 2022, a la que concurren usuarios que ya habían iniciado el proceso en otra UE. Usuarios que inician en esta unidad no están en la etapa de hormonización.	2 usuarios	Acompañamiento psicológico y psiquiátrico.
Ctro Aux. Río Branco	No t éne ese servicio.	El paciente consulta con su médico de cabecera y se deriva a la RAP.	sd	0	Acompañamiento psicológico y psiquiátrico.
Hosp. Rocha y RAP Rocha	No t énen ese servicio. Los usuarios son contactados con Representante de UNFPA y Unión Rochense LGPT.	Los pacientes se derivan a Especialista Endocrinólogo del Hospital, según el caso se deriva a Equipo de Hospital Saint Bois	sd	sd	Acompañamiento psicológico y psiquiátrico.
Hosp. Chuy	No t éne ese servicio.	El paciente consulta con su médico de cabecera y se deriva.	Depende de las condiciones de la persona y la indicación del servicio especializado.	sd	Seguimiento individual y grupal.
Hosp. Lavalleja	No t éne ese servicio.	Consulta en policlínica de salud sexual y reproductiva de RAP Lavalleja y se deriva a los diferentes técnicos y especialistas de este Hospital.			Los usuarios son acompañados por la Psicóloga del servicio de salud sexual y reproductiva de la RAP, Lic. Pierina Vázquez, y derivados a algunos de los Psiquiatras de este Hospital.
RAP Lavalleja	Cuenta con médico especialista en personas trans, HIV y ETS, con 2 policlínicas mensuales.	El usuario consulta en policlínica de salud sexual y reproductiva, luego se deriva a 2° nivel con especialistas para adecuación de identidad de género.	sd	2 usuarios	
Hosp. Treinta y Tres	No t éne ese servicio.	El paciente consulta con su médico de cabecera y se deriva a la RAP.	sd	sd	Los usuarios son acompañados por la Psicóloga del servicio de salud sexual y reproductiva.
RAP Treinta y Tres	No t éne ese servicio.	Agenda en el servicio de salud sexual y reproductiva. Médico referente y capacitado solicita estudios y paraclínica, deriva al Endocrinólogo sensibilizado, atención psicológica.	La 1er consulta se solicita rutinas (dentro de ella carga hormonal), consulta con Psicólogo y Endocrinólogo de referencia, aprox comienzo de hormonización en 15 días.	Aprox 10 usuarios en hormonización, 1 de ellos está previo al tratamiento quirúrgico.	No cuenta con servicio especializado. Se realiza el acompañamiento psicológico y psiquiátrico si amerita.



Administración de los
Servicios de Salud del Estado

Gerencia Asistencial
Tel. 2486.5008 int. 2047 – 6103
Av. Luis A. de Herrera 3326 – Of. 601
gerenciaasistencial@asse.com.uy

Región Oeste	1	2	3	4	7
UE / preguntas					
Hospital Soriano	Servicio centralizado en el Hospital.	Derivados por Médico General.	30 a 40 días	2 usuarios	Equipo de Salud Mental del hospital hace el acompañamiento.
RAP Soriano	No tiene ese servicio.				
Hospital de San José	Derivados de la RAP a Endocrinólogo.	Usuarios provienen de la RAP con pase.	90 días máximo	3 usuarios	Equipo de Salud Mental del hospital hace el acompañamiento.
RAP San José	Inicio del proceso por Médico de Familia que deriva al 2do nivel.	Usuarios van al 2do nivel con pase de Médico Gral o de Familia.			
Hospital Flores	No tiene ese servicio	Único caso que hubo se derivó al Saint Bois en 2021.		1 usuario (el cual fue atendido en el Saint Bois).	
RAP Flores	No tiene ese servicio				
Hospital de Colonia	Cuenta con el servicio y responde a todo el depto.		15 a 20 días	3 usuarios	Se realiza por equipo de Salud Mental de Hosp. Colonia, por Programa Colonia Diversa y en Hosp. de Juan Lacaze.
RAP Colonia	No tiene ese servicio.	Deriva a Hosp. Colonia.			
Hosp Juan Lacaze	No tiene ese servicio.	Deriva a Hosp. Colonia.			
Hosp Rosario	No tiene ese servicio.	Deriva a Hosp. Colonia.			Equipo de Psicólogo y Psiquiatra.
Hospital Florida	No tiene ese servicio.	Centralizado en 1er nivel.			
RAP Florida	Espacio Adolescente "Hugo Román" que asiste a todo el depto.	Usuarios derivados por cualq profesional. Se valoran por equipo del Espacio Adolescente para inicio de hormonización por Endocrinólogo.	Variable	13 usuarios	Se realiza acompañamiento psicológico únicamente.
Hospital Durazno	No tiene ese servicio.				
RAP Durazno	No tiene ese servicio.				
Hospital Río Negro	No tiene ese servicio.				
RAP Río Negro	No tiene ese servicio.				

sd: sin datos

nc: no corresponde

Preguntas 5 y 6:

5. ¿Cuántos tratamientos quirúrgicos se han realizado desde el 1º de marzo de 2020, detallando adecuación corporal genital, mastectomía e implantes mamarios?

La Dirección de Cirugía realizó la revisión del sistema de Gestión de Demanda Quirúrgica desde 01/03/2020 al 08/06/2022. Se informó que en dicho período se realizaron **3** cirugías a personas transexuales de adecuación corporal genital. Consistieron en Orquiectomía más amputación parcial de pene, realizadas en Hospital Maciel.

A su vez se comunicó que en el Centro Hospitalario Pereira Rossell se practicaron **27** cirugías de polo mamario en personas trans.

6. Si hay tratamientos quirúrgicos que debieron ser pospuestos a raíz de la emergencia sanitaria, indicar cuántos fueron y en qué fecha no quedarían pendientes.

Según la respuesta de la Dirección de Cirugía, estos procedimientos fueron post-puestos por ser cirugías de coordinación electiva, durante la emergencia sanitaria se priorizó operaciones oncológicas y urgentes.

A pesar de ello, en cumplimiento del decreto MSP de setiembre 2021, se puso en marcha la cirugía electiva, obteniendo como resultado 2 cirugías a pacientes trans en el 2021 (en CHPR), y en lo transcurrido de 2022, 8 cirugías (7 en CHPR y 1 en Maciel).

Actualmente existen 9 pacientes en lista de espera quirúrgica para resolver.

Montevideo, 28 SEP 2022

Señor Ministro de Salud Pública


Dr. Daniel Salinas

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle las presentes actuaciones, donde se da respuesta al pedido de informe, realizado por la Sra. Representante Micaela Melgar según oficio 6740 de fecha 11/05/2022.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Oficio: 252/2022
scp



Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado